

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2017-812  
SALTA, 06 de junio de 2017  
Expediente N° 10.343/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura Regular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva para la Matemática de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) que se dicta en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de Resolución R-DNAT-2017-654 se había fijado fecha para las instancias de Sorteo de Tema y Oposición del presente concurso.

Que uno de los postulantes inscriptos, Ing. Víctor Hugo Pinto solicita se suspendan las instancias antes mencionadas debido que a que realizó una presentación para la promoción transitoria, en el marco del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Universidades Nacionales.

Que - por otra parte - el Ing. Pinto adjunta copia de la solicitud efectuada a la Comisión de Paritarias.

Que este Decanato, en virtud de lo expresado y hasta tanto se reglamente la implementación del Convenio Colectivo de Trabajo para los Auxiliares de la Docencia, considera oportuno suspender la realización de las instancias de sorteo de tema y oposición hasta nuevo aviso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

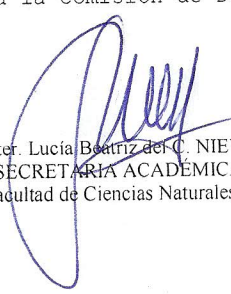
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- SUSPENDER hasta nuevo aviso las instancias de SORTEO DE TEMA Y OPOSICIÓN,** establecidas mediante resolución R-DNAT-2017-654 para la cobertura Regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **MATEMÁTICA** de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) que se dicta en esta Unidad Académica, por el motivo expresado en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- REMITIR** las presentes actuaciones a la Comisión y de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo para su consideración y demás efectos.

**ARTÍCULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Postulantes, Cátedra, Escuela de Biología, Dpto. Personal, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga al Dpto. Docencia a sus efectos. Cumplido, gírense estos actuados a la Comisión de Docencia y Disciplina para su tratamiento.

  
Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales